



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO



Contraloría General de la Ciudad de México
Dirección General de Contralorías Internas en Entidades
Dirección de Contralorías Internas en Entidades "A"

Ciudad de México, a 30 de septiembre de 2016.

INFORME DE OBSERVACIONES DE AUDITORÍA

Número de auditoría: 051

Clave del Programa: 410

Descripción: Administración y cobranza a los Créditos de las Carteras Bancarias.

Unidad Administrativa: Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México (FIDERE).

Clave: 822

Área específica: Gerencias de Recuperación de Créditos, de Administración y Finanzas y de Asuntos Legales y Jurídicos del FIDERE.

No. de Observaciones generadas: 02

INTRODUCCIÓN

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 34 fracción XII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; 113 fracciones II, IV y VIII del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal; 102 último párrafo de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal; 120 del Reglamento de la Ley del Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal; 41 del Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2015; 42 del Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2016; y demás normativa aplicable; mediante oficio número CG/CIFIDERE/303/2015 de fecha 04 de julio de 2015, la Contraloría Interna en el Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México (FIDERE), instruyó la **Auditoría Específica número 051**, con Clave 410, denominada **"Administración y Cobranza a los créditos de las Carteras Bancarias"**, en específico a las Gerencias de Recuperación de Créditos, de Administración y Finanzas y de Asuntos Legales y Jurídicos del Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México (FIDERE), ubicadas en la calle de Netzahualcóyotl 120, onceavo piso, Ala Sur, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06080, con fecha de inicio el 04 de julio de 2016 y fecha de término el 30 de septiembre de 2016, utilizando 19 semanas hombre.

OBJETIVO

Comprobar la adecuada administración, manejo y recuperación de los créditos de las Carteras Bancarias dados en administración al FIDERE III para su recuperación, constatando que la cobranza administrativa, pre judicial y judicial de dichos créditos, se haya realizado en base a los Contratos de Mandato a Título Oneroso, Adendums y Convenios Modificatorios, celebrados para tal efecto y de conformidad con las instrucciones del Mandante; asimismo, que los recursos obtenidos por la recuperación de los créditos se hayan enterado correcta y oportunamente, constatando que la comisión por dicha recuperación sea la correcta.



ALCANCE

Con apego a las Normas Generales de Auditoría Pública así como en los Lineamientos Generales para las Intervenciones y aplicando los procedimientos que se consideraron necesarios para cada caso, la auditoría se practicó con los alcances siguientes:

ACCIONES DE COBRANZA ADMINISTRATIVA, PRE-JUDICIAL Y JUDICIAL PARA LA RECUPERACIÓN DE CRÉDITOS.

Administrativas

- Se determinó que en el ejercicio 2015 y primer semestre de 2016, el entonces Fideicomiso de Recuperación Crediticia del Distrito Federal FIDERE III, realizó 9,877 y 6,148 acciones de cobranza administrativa, a través de llamadas telefónicas y avisos de recordatorios de pago a un total de 1,877 y 1976 créditos de las Carteras Bancarias, respectivamente, a efecto de identificar la aplicación y distribución de dichas acciones.
- Se confirmó que mensualmente durante el ejercicio 2015 y primer semestre de 2016, el entonces Fideicomiso de Recuperación Crediticia del Distrito Federal FIDERE III haya remitido al mandante de la Cartera Bancaria Banamex las acciones de cobranza realizadas, conforme a la Cláusula Tercera, inciso d), Anexo B del Tercer Convenio Modificatorio del Contrato de Mandato a Título Oneroso celebrado con el Banco Nacional de México, S.A.
- Se verificó que las 9,877 y 6,148 acciones de cobranza administrativa realizadas por el entonces Fideicomiso de Recuperación Crediticia del Distrito Federal FIDERE III en el ejercicio 2015 y primer semestre de 2016, respectivamente, a los créditos de las Carteras Bancarias, se hayan efectuado conforme a lo programado para el mismo ejercicio; asimismo, que fueran sido informadas al Comité Técnico del Fideicomiso.
- De los 1,877 y 1976 créditos de las Carteras Bancarias a los cuales el entonces Fideicomiso de Recuperación Crediticia del Distrito Federal FIDERE III, les realizó acciones de cobranza en el ejercicio 2015 y primer semestre de 2016, respectivamente, se identificaron aquellos créditos que efectuaron pagos en los mismos periodos, a fin de determinar tanto la efectividad de las acciones como el cumplimiento de pago de los acreditados.
- Se verificó la existencia de un sistema informático (control), en donde se registren las acciones de cobranza administrativa, efectivamente realizadas.
- De una muestra de 1,789 créditos de las Carteras Bancarias (1,644 créditos de la cartera Banamex que representa el 91.89% y 145 créditos de la cartera Banorte que representa el 8.11%) vigentes en el ejercicio 2015 y que no se encontraban demandados, se verificó se les hayan realizado acciones de cobranza administrativas, en base a lo señalado en los Contratos de Mandato a Título Oneroso y Convenios Modificatorios a dichos Contratos, y en su caso, políticas internas establecidas para su realización conforme a las instrucciones de los Mandantes de las Carteras Bancarias.
- Se constató que el entonces Fideicomiso de Recuperación Crediticia del Distrito Federal FIDERE III haya solicitado a los Mandantes de las Carteras Bancarias en el ejercicio 2015 y primer semestre de 2016, los datos completos y/o correctos de los acreditados no localizados y/o con domicilio incompleto u otra circunstancia que limita la realización de acciones de cobranza.



Pre-judicial y Judicial

- De las Carteras Bancarias administradas por el Fideicomiso, solamente se realizan acciones de cobranza administrativas, toda vez que para la Cartera Banamex el Tercer Convenio Modificatorio al Contrato de Mandato a Título Oneroso celebrado entre el Banco Nacional de México S.A. y FIDERE se establece que por voluntad de las partes, se modifica en su totalidad el clausulado del dicho contrato, únicamente se establece la realización de acciones de cobranza administrativa, y no así, acciones de cobranza pre judicial ni judicial; asimismo, para la Cartera Banorte, independientemente que en el Contrato de Mandato a Título Oneroso celebrado entre Bancrecer, S.A. (Banorte) y el FIDERE, se estipula la realización de acciones de cobranza extrajudicial y judicial, el Mandante de dicha cartera instruyó únicamente la realización de acciones de cobranza administrativas.

RECUPERACIÓN DE LAS CARTERAS BANCARIAS Y ENTEROS A LOS MANDANTES.

- Se determinó la recuperación obtenida en el ejercicio 2015 y primer semestre de 2016, correspondiente a las Carteras Bancarias, así como el grado de cumplimiento de la misma respecto a lo programado, y las causas que ocasionaron las variaciones; asimismo, se constató que correspondiera a lo informado al Comité Técnico del Fideicomiso.
- Se verificó que la recuperación recibida en los meses de febrero, marzo, julio de 2015 y abril de 2016 para la cartera Bancaria Banamex y de los meses de febrero, marzo y octubre de 2015 de la Cartera Bancaria Banorte (meses con mayor recuperación), se haya depositado en las cuentas bancarias aperturadas para tal efecto y estuviera debidamente registrada contablemente.
- Se comprobó que la recuperación obtenida en los meses de febrero, marzo, julio de 2015 y abril de 2016 para la cartera Bancaria Banamex y de los meses de febrero, marzo y octubre de 2015 de la Cartera Bancaria Banorte, haya sido traspasada a las cuentas de inversión respectivas de "mensualidades normales" y de "mensualidades e intereses moratorios fondeados y recuperados del Fondo Colateral de Garantía", asimismo, que dichos traspasos estuvieran debidamente registrados en la contabilidad.
- Se comprobó que la recuperación reintegrada al Fondo Colateral de Garantía de las mensualidades e intereses moratorios fondeados, obtenida en los meses de febrero, marzo, julio de 2015 y abril de 2016 de la cartera Bancaria Banamex, correspondiera a los periodos efectivamente fondeados.
- De los meses de febrero, marzo, julio de 2015 y abril de 2016, se identificó si hubo recuperación por el pago de gastos judiciales de acreditados de la Cartera Bancaria Banamex que finiquitaron sus créditos por sentencia judicial, que esos gastos hayan sido debidamente facturados en tiempo y forma, y registrados contablemente.
- De la recuperación obtenida en los meses de febrero, marzo, julio de 2015 y abril de 2016 para la cartera Bancaria Banamex y de los meses de febrero, marzo y octubre de 2015 de la Cartera Bancaria Banorte de los pagos realizados por los acreditados de las Carteras Bancarias, se comprobó la existencia de conciliaciones realizadas por las Gerencias de Recuperación de Créditos y de Administración de Finanzas, a efecto de constatar que se tengan debidamente identificados aquellos montos no aplicados y/o en conciliación; y que realmente los montos identificados correspondan a los enterados al Mandante.



- De la recuperación obtenida en los meses de febrero, marzo, julio de 2015 y abril de 2016 para la cartera Bancaria Banamex y de los meses de febrero, marzo y octubre de 2015 de la Cartera Bancaria Banorte de los pagos realizados por los acreditados de las Carteras Bancarias, se verificó que se hayan aplicado correctamente los beneficios (descuentos) establecidos en el "Convenio de Colaboración para los acreditados finales del Programa FOVI" a los acreditados que fueron acreedores a dichos beneficios por los diferentes conceptos autorizados.
- Se determinaron los rendimientos de las cuentas de inversión aperturadas para el traspaso de la recuperación obtenida de "mensualidades normales" de los meses de febrero, marzo, julio de 2015 y abril de 2016 para la cartera Bancaria Banamex y de los meses de febrero, marzo y octubre de 2015 de la cartera Bancaria Banorte, con la finalidad de constatar que hayan sido los correctos conforme al plazo y tasa de inversión y que correspondan a los reflejados en el respectivo estado de cuenta; asimismo, se verificó que el monto de dichos rendimientos se encuentren debidamente registrados en la contabilidad como ingresos propios.
- Se determinaron los rendimientos de la cuenta de inversión aperturada para el traspaso de la recuperación obtenida de la cartera Banamex correspondientes a las "mensualidades e intereses moratorios fondeados y recuperados del Fondo Colateral de Garantía" en los meses de febrero, marzo, julio de 2015 y abril de 2016, con la finalidad de constatar que hayan sido los correctos conforme al plazo y tasa de inversión; así como que correspondan a los reflejados en el respectivo estado de cuenta; asimismo, se verificó que el monto de dichos intereses se encuentre debidamente registrados en la contabilidad y que no se hayan retirado de esa cuenta de inversión, como fortalecimiento del Fondo Colateral de Garantía.
- Se verificó que las comisiones por la recuperación obtenida en los meses de febrero, marzo, julio de 2015 y abril de 2016 para la cartera Bancaria Banamex y de los meses de febrero, marzo y octubre de 2015 de la Cartera Bancaria Banorte, de los pagos realizados por los acreditados de las Carteras Bancarias, fueran determinados y cobrados correctamente de acuerdo a lo establecido en los respectivos Contratos de Mandato a Título Oneroso y Convenios Modificatorios a dichos Contratos, se encuentren debidamente facturadas y registradas contablemente como ingresos propios.
- Se verificó el entero de la recuperación obtenida en los meses de febrero, marzo, julio de 2015 y abril de 2016 para la cartera Bancaria Banamex y de los meses de febrero, marzo y octubre de 2015 de la Cartera Bancaria Banorte de los pagos realizados por los acreditados de las Carteras Bancarias, a fin de constatar que los mismos se hayan realizado en tiempo y forma al Mandante conforme a lo establecido en los Contratos de Mandato a Título Oneroso respectivos y Convenios Modificatorios a dichos Contratos; y que los montos a enterar se hayan retirado correctamente de las cuentas bancarias y/o de inversión correspondientes; asimismo, que dichos enteros se encuentren debidamente registrados contablemente.
- Se comprobó el registro contable de la reubicación a la cuenta de inversión número 1096339-5 de Scotiabank Inverlat denominada "Presupuesto de Recursos Propios", de los ingresos por concepto de: Gastos Judiciales recuperados, los rendimientos generados en las cuentas de inversión donde se traspasa la recuperación diaria obtenida de las "mensualidades normales", así como de las Comisiones por la recuperación obtenida, correspondientes a los meses de febrero, marzo, julio de 2015 y abril de 2016 para la cartera



Bancaria Banamex y de los meses de febrero, marzo y octubre de 2015 de la Cartera Bancaria Banorte.

- Se verificó que las aportaciones realizadas en el ejercicio 2015 y primer semestre de 2016 por el Gobierno de la Ciudad de México para hacer frente a los beneficios autorizados en el "Convenio de Colaboración para los acreditados finales del Programa FOVI", se hayan depositado en las cuentas bancarias aperturadas para tal efecto y estuvieran debidamente registradas contablemente.
- Se comprobó que las aportaciones realizadas en el ejercicio 2015 y primer semestre de 2016 por el Gobierno de la Ciudad de México para hacer frente a los beneficios autorizados en el "Convenio de Colaboración para los acreditados finales del Programa FOVI", hayan sido traspasadas a la cuenta de inversión aperturada para tal efecto, asimismo, que dichos traspasos estuvieran debidamente registrados en la contabilidad.
- Se determinaron los rendimientos de los meses de febrero, marzo, julio y octubre de 2015 y abril 2016, de la cuenta de inversión aperturada para el traspaso de las aportaciones realizadas por el Gobierno de la Ciudad de México para hacer frente a los beneficios autorizados en el "Convenio de Colaboración para los acreditados finales del Programa FOVI", a efecto de constatar que hayan sido los correctos conforme al plazo y tasa de inversión y que correspondan a los reflejados en el respectivo estado de cuenta; asimismo, se verificó que el monto de dichos intereses se encuentre debidamente registrados en la contabilidad y que no se hayan retirado de esa cuenta de inversión, como fortalecimiento del Fondo Colateral de Garantía.
- Se verificó el registro contable de los enteros realizados a Sociedad Hipotecaria en los meses de febrero, marzo, julio y octubre de 2015 y abril 2016, de los importes de los beneficios otorgados a los acreditados acreedores del "Convenio de Colaboración para los acreditados finales del Programa FOVI"; asimismo, que los importes enterados se hayan retirado de las cuentas bancarias de cheque y/o de inversión en donde se encontraban depositados los recursos aportados por el Gobierno de la Ciudad de México para hacer frente a los beneficios autorizados en dicho Convenio de Colaboración.

VERIFICACIÓN, VALIDACIÓN DE LOS SALDOS Y REGISTRO CONTABLE.

- Se verificó que el entonces Fideicomiso de Recuperación Crediticia del Distrito Federal FIDERE III, actual Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México (FIDERE) en el ejercicio 2015 y primer semestre de 2016, haya remitido a los Mandantes de las Carteras Bancarias de acuerdo a lo establecido en los Contratos de Mandato a Título Oneroso y Convenios Modificatorios a dichos Contratos, los saldos de los créditos, para su conciliación y validación, y que efectivamente dichos saldos se encuentren validados.
- Se verificó que los saldos de los créditos de las Carteras Bancarias correspondientes al ejercicio 2015 y primer semestre de 2016, se encontraran debida y correctamente reflejados en los Estados Financieros del entonces Fideicomiso de Recuperación Crediticia del Distrito Federal FIDERE III y actual Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México (FIDERE), conforme a las bases de datos de saldos integradas con el historial de cada crédito.



RESULTADOS

El Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México (FIDERE), administra y realiza acciones de cobranza a créditos otorgados por el Gobierno de la Ciudad de México (en su momento Distrito Federal) y sus Entidades, así como Instituciones Públicas o Privadas, dichos créditos forman parte de Carteras que se clasifican en Gubernamentales, Bancarias, Sociales y Propias, las cuales al 30 de junio de 2016, se encontraban integradas como se indica a continuación:

Cartera	No. Créditos	Saldos a junio 2016 (Miles de pesos)		Saldo (miles de pesos)
		Regulares	Morosos (miles de pesos)	
Gubernamental	156,332	12'004,484.46	5'355,585.69	17'360,070.15
% de créditos regulares y moroso de la cartera Gubernamental		69.15	30.85	100.00
% de la cartera Gubernamental respecto al total de las carteras administradas	95.92	99.83	93.95	97.94
Bancaria				
Banamex	1,170	18,895.26	265,535.45	284,430.71
Banorte	173	1,621.88	34,624.41	36,246.29
Total Carteras Bancarias	1,343	20,517.14	300,159.86	320,677.00
% de créditos regulares y moroso de la cartera Bancaria		6.40	93.60	100.00
% de la cartera Bancarias respecto al total de las carteras administradas	0.83	0.17	5.27	1.81
Social	2,635	0.00	11,067.99	11,067.99
% de créditos regulares y moroso de la cartera Social		0.00	100.00	100.00
% de la cartera Social respecto al total de las carteras administradas	1.63	0.50	0.19	0.06
Propia	988	0.00	33,674.59	33,674.59
% de créditos regulares y moroso de la cartera Propia			100.00	100.00
% de la cartera Propia respecto al total de las carteras administradas	0.62	0.00	0.59	0.19
Gran Total:	161,298	12'025,001.60	5'700,488.13	17'725,489.73
% de créditos regulares y moroso		67.84	32.16	100.00
Suma de los % respecto al total de las carteras administradas	100.00	100.00	100.00	100.00

De los saldos anteriormente detallados es de destacarse que \$17'360,070.15 miles que representa el 97.94% de la Cartera total que administra el Fideicomiso, pertenece a la cartera Gubernamental, **seguida por la Cartera Bancaria** que asciende a \$320,677.00 miles que representa el 1.81% y por último las Carteras Sociales y Propias con un saldo de \$11,067.99 miles y \$33,674.59 miles y que representan el 0.06% y 0.19% de la cartera total administrada, respectivamente.

A junio de 2016, **la cartera Bancaria** representa solo el 1.81% del valor total de las carteras administradas por el FIDERE, con un total de 1,343 créditos (que representa el 0.83% del total de créditos administrados); sin embargo, el 93.60% (\$300,159.86 miles) del valor de dicha cartera corresponde a créditos con mensualidades vencidas, importe que en su mayoría, corresponde a acreditados demandados directamente por los Mandantes de las Carteras Bancarias y de los que el Fideicomiso únicamente lleva el control y actualización de los adeudos y saldos totales, así como a créditos en los que la vigencia de su contrato feneció pero que presentan mensualidades vencidas.

Morosidad de las Carteras Bancarias:

Cartera	Miles de Pesos								Total
	Adelantados	Puntuales	Riesgo	Baja	Media	Alta	Profunda	Extrema	
		0	1 a 3	4 a 9	10 a 15	16 a 21	22 a 27	28 y más	
Bancarias	0.00	0.00	607.73	500.82	384.41	433.19	414.78	297,818.93	300,159.86
% respecto del total	0.00	0.00	0.20	0.17	0.13	0.14	0.14	99.22	100.00

Como se aprecia en el cuadro anterior, el 99.22% del saldo moroso corresponde a créditos con 28 y más mensualidades vencidas.



El Gobierno de la Ciudad de México, mensualmente hace aportaciones al FIDERE, para fortalecer el Fondo Colateral de Garantía y dar cumplimiento a lo estipulado en el Convenio de Colaboración para Apoyar a los Acreditados Finales del Programa FOVI DDF (Banamex-Banorte), ya que de no contar con los fondos suficientes para cumplir con dicho Convenio, en donde el Gobierno del Distrito Federal es Garante, se corre el riesgo de hacerse exigible al 100% dicha garantía.

El Fondo de Garantía, se constituyó para hacer frente a las mensualidades no pagadas por los acreditados, a efecto de enterar a los Mandantes dichas mensualidades con recursos de ese fondo; sin embargo, fueron insuficientes tales recursos, toda vez que los montos no recuperados lo sobrepasaron y se dejaron de fondear mensualidades; es por ello, que se celebró el Convenio de Colaboración para Apoyar a los Acreditados Finales del Programa FOVI DDF, en el cual, se establecen las bases bajo las cuales operará el Plan de Apoyo y reestructuras a los Acreditados de dicho programa y definir los costos que asumirán FOVI y el Gobierno del Distrito Federal por la implementación y manejo de dicho plan de apoyo y reestructuras. Dicho Convenio ha tenido diez Convenios Modificatorios.

De la evaluación al rubro auditado y que de acuerdo a los antecedentes de recuperación con que cuenta esta Contraloría Interna, se identificó que en el ejercicio 2015 se obtuvo el 64.92% respecto de la meta programada, inferior al ejercicio 2014 en el que se obtuvo el 90.16% de la meta programada, cuando en los ejercicios anteriores se ha superado dicha meta.

Por lo anterior, se llevó a cabo el análisis a la administración y recuperación de los créditos de las Carteras Bancarias, obteniéndose los resultados siguientes:

ACCIONES DE COBRANZA ADMINISTRATIVAS, PRE-JUDICIAL Y JUDICIAL PARA LA RECUPERACIÓN DE CRÉDITOS.

Administrativas

De acuerdo a la información proporcionada por la Gerencia de Recuperación de Créditos del Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México (FIDERE), durante el ejercicio 2015 y primer semestre de 2016 se realizaron **9,877 y 6,148 acciones** de cobranza administrativas a un total de **1,877 y 1976 créditos** de las Carteras Bancarias, respectivamente, a través de llamadas telefónicas y avisos de recordatorios de pago, como se desglosa a continuación:

CARTERA	Acciones Administrativas			Créditos	% respecto del total	
	Llamadas	Avisos	Total		Acciones	Créditos
Ejercicio 2015						
Banamex	8,696	0	8,696	1,720	88.04	91.64
Banorte	1,181	0	1,181	157	11.96	8.36
TOTAL	9,877	0	9,877	1,877	100.00	100.00
% respecto del total	100.00	0.00	100.00			
Enero a junio de 2016						
Banamex	3,651	1,952	5,603	1,813	91.14	91.75
Banorte	439	106	545	163	8.86	8.25
TOTAL	4,090	2,058	6,148	1,976	100.00	100.00
% respecto del total	66.53	33.47	100.00			

Es importante señalar que **en el periodo enero - junio de 2016** la suma de los créditos por tipo de acción son 2,863 créditos, como se señala a continuación:

T X



Cartera	Llamadas Telefónicas		Avisos		TOTAL	
	Realizadas	Créditos	Realizadas	Créditos	Realizadas	Créditos
Banamex	3,651	1,356	1,952	1,277	5,603	2,633
Banorte	439	155	106	75	545	230
Total	4,090	1,511	2,058	1,352	6,148	2,863

Sin embargo, se identificaron 1,089 créditos a los que se les realizó un solo tipo de acción de cobranza (Llamada ó aviso de recordatorio de pago) y 887 créditos a los que se les efectuaron dos tipos de acciones de cobranza (Llamada y aviso de recordatorio de pago), por lo que el total de **créditos efectivos fueron 1,976** (1,813 de la cartera Banamex que representa el 91.75% y 163 de la cartera Banorte que representa el 8.25%), detalle:

Cartera	Tipos de Acciones administrativas realizadas			% respecto del total
	1 tipo de acción (Llamado ó Aviso)	2 tipos de acciones (Llamada y Aviso)	Créditos efectivos/ créditos totales	
Banamex (No. de créditos)	993	820	1,813	91.75
multiplicado por el número de acciones	993	1,640	2,633	
Banorte (No. de créditos)	96	67	163	8.25
multiplicado por el número de acciones	96	134	230	
Total Créditos efectivos:	1,089	887	1,976	100.00
Suma de Créditos	1,089	1,774	2,863	

Asimismo, del análisis efectuado se determinó que se realizaron de 1 hasta 12 acciones de cobranza en el ejercicio 2015 y de 1 hasta 9 acciones de cobranza en el primer semestre 2016, identificándose que al mayor número de créditos (403 que representa el 21.47% en el ejercicio 2015 y 527 que representa el 26.67% en el primer semestre de 2016) se les ejecutó solo 1 acción de cobranza, como se refleja en las siguientes tablas:

Ejercicio 2015

Cartera	Número de Acciones												
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total
Banamex (No. de créditos)	383	230	156	141	119	107	98	98	98	87	74	129	1,720
multiplicado por el número de acciones	383	460	468	564	595	642	686	784	882	870	814	1,548	8,696
Banorte (No. de créditos)	20	19	3	8	3	6	11	5	14	10	8	50	157
multiplicado por el número de acciones	20	38	9	32	15	36	77	40	126	100	88	600	1,181
Créditos efectivos	403	249	159	149	122	113	109	103	112	97	82	179	1,877
Total de acciones	403	498	477	596	610	678	763	824	1,008	970	902	2,148	9,877
% respecto del total de créditos efectivos	21.47	13.27	8.47	7.94	6.50	6.02	5.81	5.49	5.97	5.17	4.37	9.54	
% respecto del total del total de acciones	4.08	5.04	4.83	6.03	6.18	6.86	7.73	8.34	10.21	9.82	9.13	21.75	

Primer semestre de 2016

Cartera	Número de Acciones									
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	Total
Banamex (No. de créditos)	452	510	255	169	115	170	69	45	28	1,813
multiplicado por el número de acciones	452	1,020	765	676	575	1,020	483	360	252	5,603
Banorte (No. de créditos)	75	17	7	12	6	5	21	20	0	163
multiplicado por el número de acciones	75	34	21	48	30	30	147	160	0	545
Créditos efectivos	527	527	262	181	121	175	90	65	28	1,976
Total de acciones	527	1,054	786	724	605	1,050	630	520	252	6,148
% respecto del total de créditos efectivos	26.67	26.67	13	9.2	6.12	8.86	4.6	3.29	1.42	
% respecto del total del total de acciones	8.572	17.14	13	12	9.84	17.1	10	8.46	4.1	

Del análisis efectuado a los resultados de las **9,877 y 4,090 acciones** de cobranza a través llamadas telefónicas durante el ejercicio 2015 y primer semestre de 2016, respectivamente, a créditos de las Carteras Bancarias administradas por el FIDERE; se determinó que de 5,807 y 2,501 acciones de cobranza, que representa el 58.79% y el 61.15% del total de acciones por llamadas telefónicas, ejecutadas en dichos periodos respectivamente, no se obtuvieron resultados favorables como se muestra en el siguiente cuadro:

Concepto	Número de acciones					
	BANAMEX		BANORTE		Total	
	2015	Primer semestre 2016	2015	Primer semestre 2016	2015	Primer semestre 2016
Total de acciones mediante llamadas	8,696	3,651	1,181	439	9,877	4,090
Con resultados no favorables						
No contestaron	1,234	550	166	70	1,400	620
No quisieron atender la llamada o tomar recado	165	67	24	2	189	69
Teléfono equivocado	901	338	107	49	1,008	387
Suspendido	564	225	61	19	625	244
No existe	2,064	1,017	255	92	2,319	1,109
Falta o sobra un dígito	1	0	16	5	17	5
Descolgado o en reparación	42	22	8	4	50	26
Se corta sin dar línea o pide número de extensión	59	15	112	14	171	29
Tono de fax	19	12	0	0	19	12
Llamada restringida	6	0	0	0	6	0
Ya no labora o vive ahí	3	0	0	0	3	0
Total:	5,058	2,246	749	255	5,807	2,501
% respecto del total	58.18	61.52	63.42	58.09	58.79	61.15

De acuerdo a la Cláusula Tercera, inciso d, Anexo "B" del Tercer Convenio Modificatorio del Contrato de Mandato a Título Oneroso entre Banco Nacional de México, S.A. y el Fideicomiso de Recuperación Crediticia del Distrito Federal FIDERE III de fecha 02 de enero de 2007, el Fideicomiso tiene como obligación reportar mensualmente a Banamex o a quien éste designe, información relacionada con: la cartera vencida, clasificando los créditos por número de pagos devengados, monto devengado, número de pagos efectuados, monto pagado y número de pagos vencidos, monto vencido, así como **las acciones de cobranza realizadas**; en ese sentido, la Gerencia de Recuperación de Créditos del FIDERE, acreditó documentalmente el envío de la información al Mandante de la Cartera Banamex, a través de los reportes Lay out, en dicho reporte se refleja por crédito, las acciones de cobranza efectuadas y resultados de las mismas, por lo que el Mandante de esas carteras tiene pleno conocimiento de las limitantes que impiden la realización de acciones de cobranza por ese medio; asimismo, y de acuerdo a lo manifestado por la Gerencia de recuperación de Créditos, la información de los números telefónicos de los acreditados corresponden a los que el propio mandante proporcionó para la administración de los créditos, por lo tanto no se cuenta con otra información.

Sin embargo, del cotejo efectuado a las acciones de cobranza efectuadas por la Subgerencia de Análisis, Estadística, Riesgos y Seguros (SAERS), con las acciones reportadas mensualmente por la Subgerencia de Control de Carteras (SCC) al Mandante de la cartera Bancaria Banamex, a través de los reportes Lay out (reporte de acciones y resultados), correspondientes al ejercicio 2015 y primer semestre de 2016; se identificó, que no se reportó al Mandante, 1,587 acciones de cobranza que representa el 11.10% del total de acciones realizadas del 01 de enero de 2015 al 30 de junio de 2016, como se indica a continuación:



Periodo	Acciones		Diferencia	%
	Realizadas por la SAERS	Realizadas por la SCC		
Ejercicio 2015	8,696	8,461	235	2.70
Primer semestre 2016	5,603	4,251	1,352	24.13
Total	14,299	12,712	1,587	11.10

Las acciones reportadas al Mandante de la cartera Bancaria Banamex, conforme a lo informado por la Subgerencia de Control de Carteras, se realiza de la manera siguiente:

1. La Subgerencia de Control de Carteras en coordinación con la JUD de Regulación y Control de Carteras Bancarias y Sociales, mensualmente remiten a la Subgerencia de Análisis, Estadística, Riesgos y Seguros, las bases de los créditos de la cartera Bancaria sujetos a realizarles acciones de cobranza.
2. La Subgerencia de Análisis, Estadística, Riesgos y Seguros, ejecuta las acciones de cobranza conforme a los créditos remitidos.
3. Subgerencia de Control de Carteras envía a la Subgerencia de Análisis, Estadística, Riesgos y Seguros el Lay out para que integre la acciones realizadas de la cartera vigente y reestructurada.
4. La Subgerencia de Análisis, Estadística, Riesgos y Seguros devuelve a la Subgerencia de Control de Carteras, el Lay out con los resultados de las acciones ejecutadas.
5. Con base a lo reportado por la Subgerencia de Análisis, Estadística, Riesgos y Seguros, la Subgerencia de Control de Carteras, envía al Mandante de la cartera Bancaria Banamex mediante correo electrónico, los reportes Lay out (reporte de acciones y resultados).

Asimismo, se constató que la Subgerencia de Análisis, Estadística, Riesgos y Seguros, independientemente de que cuenta con las bases de datos por mes de los programa de acciones de cobranza efectuadas a los créditos de la cartera Bancaria Banamex; no tiene un sistema informático o de control en el que se registren las acciones de cobranza efectivamente ejecutadas a cada crédito, en relación a la información entregada por la Subgerencia de Control de Carteras de los créditos susceptibles de realizarles acciones de cobranza.

Las acciones de cobranza no reportadas al Mandante de la cartera Bancaria Banamex, demuestra deficiencias de supervisión y coordinación por parte de la Subgerencia de Análisis, Estadística, Riesgos y Seguros y de la Subgerencia de Control de Carteras para conciliar y validar que las acciones de cobranza efectivamente efectuadas a los créditos de la cartera Bancaria Banamex, sean las reportadas al Mandante de dicha cartera, incumpliendo con la Cláusula Tercera, inciso d), Anexo "B" del Tercer Convenio Modificatorio del Contrato de Mandato a Título Oneroso celebrado con el Banco Nacional de México, S.A. de fecha 02 de enero de 2007.

Por lo anterior, se generó la Observación número 02 "INCUMPLIMIENTO AL CONTRATO DE MANDATO A TÍTULO ONEROSO CELEBRADO CON BANAMEX, AL NO REPORTAR EN EL EJERCICIO 2015 Y PRIMER SEMESTRE DE 2016, LA TOTALIDAD DE LAS ACCIONES DE COBRANZA EFECTUADAS POR FIDERE", se anexa al presente informe, el "Reporte de Observaciones de Auditoría".

Por otra parte, en el Diagnóstico del Programa Operativo Anual 2015, se programaron 3,000 acciones de cobranza por llamadas telefónicas a los acreditados de las Carteras Bancarias; sin embargo, de acuerdo a las bases de datos de las acciones de cobranza, se identificó la ejecución de 9,877 acciones (8,696 Banamex y 1,181 Banorte), es decir, se efectuaron 6,877 acciones de más respecto de lo programado; al respecto, la Gerencia de Recuperación de Créditos del FIDERE, informó que se determinó realizar un incremento de acciones de cobranza vía llamadas telefónicas para la cartera reestructurada de Banamex a partir de enero de 2015, con la finalidad de incentivar la recuperación de esta cartera. Para el caso de la cartera Banorte y para dar cumplimiento al contrato de Mandato de esta cartera, se determinó el incrementar la cantidad de acciones, con la finalidad de mejorar la recuperación.



Cabe señalar que en las Reuniones Ordinarias LIX y LXI del Comité Técnico del FIDERE, celebradas el 10 de marzo y 08 de septiembre de 2016, respectivamente, y conforme a lo manifestado por la misma Gerencia mediante la aplicación de cuestionario, se informó que en dichos periodos, el Fideicomiso realizó 9,447 y 5,225 acciones de cobranza administrativas, existiendo una diferencia reportada de menos, para el ejercicio 2015 de 430 acciones y en el primer semestre de 2016 de 923 acciones de cobranza.

Periodo	Llamadas	Avisos	Total	Reportado al Comité	Diferencia
Ejercicio 2015	8,696	0	9,877	9,447	430
Primer semestre de 2016	4,090	2,058	6,148	5,225	923

Por otra parte, que en el ejercicio 2015 y primer semestre de 2016, se reportó al Comité Técnico del Fideicomiso, la realización de 513 y 2,042 visitas a domicilio, respectivamente, que de acuerdo a lo informado por la Gerencia de Recuperación de Créditos consistieron en aclaraciones de pago, entrega de Estados de Cuenta, aclaraciones de pagos duplicados y terminación de contrato con mensualidades vencidas, las cuales, no corresponden propiamente a acciones de cobranza.

Aunado, como se señaló anteriormente la Subgerencia de Análisis, Estadística, Riesgos y Seguros, no tiene un sistema informático o de control, en el que se registren las acciones de cobranza efectivamente ejecutadas a cada crédito de las Carteras Bancarias, lo que imposibilita la determinación de las acciones de cobranza administrativa, realmente realizadas a los créditos de dichas Carteras, y que la información presentada al Comité Técnico del Fideicomiso, no sea la real, lo que puede provocar que dicho Órgano de Gobierno no cuente con el panorama real de las acciones efectuadas; asimismo se corre el riesgo de no contar con información histórica real para la toma de decisiones.

Por lo anterior, se genera el **Hallazgo no sujeto a Observación número 01 "Acciones de cobranza realizadas a los créditos de las Carteras Bancarias en el ejercicio 2015 y primer semestre de 2016, reportadas incorrectamente al Comité Técnico del FIDERE"**; del cual, la Gerencia de Recuperación de Créditos en coordinación con la Subgerencia de Análisis, Estadística, Riesgos y Seguros del FIDERE, deberán:

- Verificar y confirmar en lo sucesivo, previo a la presentación de la información al Comité Técnico del Fideicomiso, respecto de las acciones de cobranza a los créditos de las Carteras Bancarias, correspondan a las realizadas en el periodo informado, para estar en posibilidad de reportar al Comité Técnico, lo efectivamente ejecutado.
- Analizar la viabilidad de implementar un sistema informático en el que se registren las acciones de cobranza efectivamente ejecutadas a los créditos de las Carteras Bancarias, a efecto de que ese sistema sirva de apoyo para informar al Comité Técnico, las acciones de cobranza realmente efectuadas. En caso que el resultado del análisis sea la implementación de un sistema informático, se deberá proporcionar un programa de trabajo de la implementación, y en su momento, el seguimiento ha dicho programa mediante Minutas de Trabajo. Si el resultado del análisis es la NO implementación del sistema informático, se deberá informar las razones debidamente sustentadas del porque no; asimismo, se deberá implementar un control para tal efecto, informando en qué consistirá dicho control.



Del total de los 1,877 y 1,976 créditos de las Carteras Bancarias a los cuales en el ejercicio 2015 y periodo enero junio de 2016, se les efectuaron acciones de cobranza, respectivamente, se determinó que el 97.87% (1,837) y 92.16% (1,821) de los créditos, efectuaron pagos en los mismo periodos por un monto de \$28,221.67 miles y \$14,699.57 miles, respectivamente:

Cartera	Total de créditos con acciones	Demandados por Mandante	Sin pago	Con Pago	
				Créditos	Monto (miles de \$)
Ejercicio 2015					
Banamex	1,720	1	19	1,700	* 26,481.22
% respecto del total		0.06	1.10	98.84	
Banorte	157	0	20	137	1,740.45
% respecto del total		0.00	12.74	87.26	
Total	1,877	1	39	1,837	28,221.67
% respecto del total		0.05	2.08	97.87	
Enero-Junio 2016					
Banamex	1,813	7	81	1,725	** 13,947.06
% respecto del total		0.38	4.47	95.15	
Banorte	163	0	67	96	752.51
% respecto del total		0.00	41.10	58.90	
Total	1,976	7	148	1,821	14,699.57
% respecto del total		0.35	7.49	92.16	

Cabe señalar que de la cartera Bancaria Banamex, se encuentra incluida aquella recuperación obtenida directamente en las cuentas bancarias del Mandante por tratarse de créditos reestructurados; sin embargo, de dichos créditos el FIDERE cobra comisión, toda vez que les realiza acciones de cobranza.

Ejercicio 2015 (miles)

9,372.62 créditos vigente
17,108.61 créditos reestructurados

* 26,481.22 Total Recuperado

Enero junio 2016 (miles)

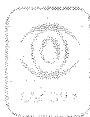
5,014.53 créditos vigente
8,482.53 créditos reestructurados

** 13,497.06 Total Recuperado

De una muestra de 1,789 créditos de las Carteras Bancarias (1,644 de la cartera Banamex y 145 de la cartera Banorte) que en el ejercicio 2015 se encontraban vigentes, al ser confrontados con los 1,877 créditos que en el mismo ejercicio se les realizaron acciones de cobranza; se determinó que a 421 créditos (23.53% de los 1,789 créditos), no se les efectuaron acciones de cobranza (391 de la cartera Banamex y 30 de la cartera Banorte); sin embargo, se identificó que de esos créditos, el 92.63% corresponde a 368 de la cartera Banamex y 22 de la cartera Banorte, se mantuvieron en el mismo ejercicio con cero pagos vencidos, es decir, se encontraban al corriente en el pago de sus créditos; razón por la cual, no se generó observación alguna.

Es de precisar, que para la determinación de los créditos a los que no se les realizaron acciones de cobranza, no se consideraron aquellos créditos que se encontraban en proceso judicial por parte de los Mandantes de las Carteras Bancarias, se presenta detalle a continuación:

Cartera	Muestra	Con acción	Demandados	Sin acción y sin demanda	Comentarios
Banamex	1,644	447	806	391	De los 391 créditos a los que no se les efectuaron acciones de cobranza, 368 (que representan el 94%), presentan cero mensualidades vencidas.
% respecto del total		27.19	49.03	23.78	



Cartera	Muestra	Con acción	Demandados	Sin acción y sin demanda	Comentarios
Banorte	145	96	19	30	De los 30 créditos a los que no se les efectuaron acciones de cobranza, 22 (que representan el 73%), presentan cero mensualidades vencidas.
% respecto del total		66.21	13.10	20.69	
Total	1,789	543	825	421	El 92.63% de los créditos a los que no se les efectuaron acciones de cobranza, presentan cero mensualidades vencidas. (368 cartera Banamex y 22 de la cartera Banorte = 390).
% respecto del total		30.35	46.12	23.53	

Pre-judicial y Judicial

De las Carteras Bancarias administradas por el Fideicomiso solo se realizan acciones de cobranza administrativas, toda vez que:

- La cartera Bancaria Banamex, en el Tercer Convenio Modificatorio al Contrato de Mandato a Título Oneroso celebrado con el Banco Nacional de México S.A., en el cual por voluntad de las partes, se modifica en su totalidad el clausulado del dicho contrato, las acciones a realizar en los créditos derivados del programa FOVI-DDF, única y exclusivamente se establece en su objetivo, la realización de acciones de cobranza administrativa, y no así, acciones de cobranza pre judicial ni judicial; así como también, se establece que el Fideicomiso de Recuperación Crediticia del Distrito Federal FIDERE III ahora Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México (FIDERE), apoyara a Banamex en todos aquellos trámites administrativos para que sea éste el que inicie y realice las acciones judiciales de cobro correspondientes.
- La cartera Bancaria Banorte, independientemente que en el Contrato de Mandato a Título Oneroso celebrado con Bancrecer, S.A. (Banorte), se estipula la realización de acciones de cobranza extrajudicial y judicial, la Gerencia de Recuperación de Créditos informó que el Mandante de esa cartera no ha instruido al Fideicomiso a efectuar acciones de cobranza judicial y-o pre-judicial.

RECUPERACIÓN DE LAS CARTERAS ADMINISTRADAS Y ENTEROS A LOS MANDANTES.

Recuperación obtenida

En el ejercicio 2015 y primer semestre de 2016 se obtuvo una recuperación por el pago de los créditos de las Carteras Bancarias por \$28,384.32 miles y 9,268.74 miles que representa el 64.92% y 55.23% de lo programado (\$43,725.29 miles y \$16,782.42 miles), respectivamente, dicha recuperación se integra de la siguiente manera:

Cartera	Meta Programada	Total recuperado	Diferencia	% de cumplimiento
	miles de pesos			
Ejercicio 2015				
Banamex	39,010.01	25,627.20	-13,382.81	65.69
Banorte	4,715.28	2,757.12	-1,958.16	58.47
Total Bancarias:	43,725.29	28,384.32	-15,340.97	64.92
Primer semestre de 2016				
Banamex	15,091.16	8,225.86	-6,865.30	54.51
Banorte	1,691.26	1,042.88	-648.38	61.66
Total Bancarias:	16,782.42	9,268.74	-7,513.68	55.23



Es importante señalar, que la recuperación total se compone del ingreso efectivamente pagado más descuentos y/o beneficios autorizados por el dueño de la cartera:

Cartera	Ingreso efectivamente pagado	Descuentos y/o beneficios	Total
(Miles de pesos)			
Ejercicio 2015			
Banamex	21,336.73	4,290.47	25,627.20
Banorte	2,443.04	314.08	2,757.12
Total Bancarias:	23,779.77	4,604.55	28,384.32
Primer semestre de 2016			
Banamex	6,779.36	1,446.50	8,225.86
Banorte	933.90	108.98	1,042.88
Total Bancarias:	7,713.26	1,555.48	9,268.74

De lo anterior, y de acuerdo a lo informado por la Gerencia de Recuperación de Créditos del Fideicomiso, el no haber alcanzado con la meta programada derivó del incremento de créditos que se encuentran en proceso jurídico de demanda iniciada por las Instituciones Bancarias y de los cuales, ya no pueden realizar pagos ordinarios, así como del incremento de créditos reestructurados y el agotamiento de la cartera por finiquitos de créditos.

Es de precisar, que la recuperación antes señalada de la cartera Bancaria Banamex, corresponde a aquellos créditos vigentes, de los cuales, los acreditados efectúan sus pagos en las cuentas bancarias del Fideicomiso; sin embargo, de los créditos reestructurados que los acreditados pagan sus adeudos directamente en las cuentas del Mandante de esa Cartera, pero de los que el FIDERE de acuerdo a lo establecido en el Tercer Convenio Modificatorio del Contrato de Mandato a Título Oneroso celebrado con el Banco Nacional de México, S.A., cobra el 6% de comisión de la cobranza normal (sin liquidaciones) por la realización de acciones de cobranza, se obtuvo \$34,471.91 miles y \$15,679.14 miles en el ejercicio 2015 y primer semestre de 2016, respectivamente, como se detalla a continuación:

periodo	Liquidaciones totales	Liquidaciones parciales	Billete en depósito	Cobranza	Total	Comisión del 6% sobre la cobranza
(Miles de pesos)						
Ejercicio 2015	8,727.16	661.78	957.50	24,125.47	34,471.91	1,447.52
Primer semestre de 2016	4,314.44	294.61	0.00	11,070.09	15,679.14	664.21

La recuperación obtenida en el ejercicio 2015 y primer semestre de 2016 por los pagos recibidos de los créditos de las Carteras Bancarias, fue informada al Comité Técnico del Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México (FIDERE) en las Sesiones Ordinarias LIX y LXI celebradas el 10 de marzo y 08 de septiembre de 2016, respectivamente.

De la recuperación obtenida en el ejercicio 2015 y primer semestre de 2016, se tomó como **muestra** para análisis, los meses de febrero, marzo, julio de 2015 y abril de 2016 para la cartera Bancaria Banamex y de los meses de febrero, marzo y octubre de 2015 de la Cartera Bancaria Banorte, toda vez que corresponden a los meses que en promedio, se recibió **mayor recuperación**.

De los meses analizados, se constató que en los propios meses se recibieron pagos de los acreditados de las Carteras Bancarias por \$8,053.82 miles (\$7,274.24 miles de la cartera Banamex y \$779.58 miles de la cartera Banorte):

Cartera	Febrero 2015	Marzo 2015	Julio 2015	Abril 2016	Total
Miles de pesos					
Banamex	2,115.09	2,060.24	1,751.98	1,346.93	7,274.24



Cartera	Febrero 2015	Marzo 2015	Octubre 2015	Total
Miles de pesos				
Banorte	300.71	260.07	218.80	779.58

Sin embargo, la recuperación efectivamente depositada en la cuenta bancaria por acreditados de la cartera Banamex fue por \$7,551.02 miles, debido a que los pagos recibidos por la empresa COMETRA el último día del mes, son depositados al primer día hábil del mes siguiente, asimismo, de esa cartera adicional a los montos efectivamente depositados en la cuenta bancaria, se recibieron pagos vía oficio por parte del Mandante:

Cartera Banamex	Febrero 2015	Marzo 2015	Julio 2015	Abril 2016	Total
Miles de pesos					
Pagos recibidos	2,115.09	2,060.24	1,751.98	1,346.93	7,274.23
Menos: Depósitos del último día del mes anterior	360.32	333.44	278.34	110.19	1,082.29
Más: Depósito del último día del propio mes, depositado al siguiente día hábil	333.44	199.10	174.39	162.21	869.13
Más: Depósito Vía Oficio	190.97	73.89	225.07	0	489.93
Total depósitos del mes Banamex	2,279.18	1,999.79	1,873.10	1,398.95	7,551.02

Cabe señalar que la recuperación obtenida en los meses verificados, fue debidamente registrada en la contabilidad del FIDERE, haciendo la especificación que de la cartera Banorte los depósitos no identificados son registrados contablemente en pólizas independientes a la recuperación identificada.

Banorte	Febrero	Marzo	Octubre	Total
Miles de pesos				
Recuperación identificada	298.20	257.59	218.80	774.60
Recuperación no identificados	2.51	2.48	0	4.99
Total registrado contablemente	300.71	260.07	218.8	779.58

La recuperación obtenida en los meses verificados, se traspasó diariamente a las cuentas de Inversión en las que se administran los recursos depositados por los acreditados, invirtiendo dichos recursos en valores Gubernamentales de bajo riesgo; de lo cual se constató que los traspasos fueron registrados en la contabilidad del FIDERE en tiempo y forma.

De los \$7,551.02 miles efectivamente recuperados de la cartera Banamex en los meses verificados \$28.85 miles corresponden a depósitos de mensualidades fondeadas, mismas que se constató, fueron reintegrados a la cuenta de inversión del Fondo Colateral de Garantía y que se efectuó el registro contable de dichos reintegros; haciendo la precisión que no hubo recuperación de intereses moratorios fondeados. Cabe señalar, que en los \$28.85 miles recuperados, se encuentran contemplados descuentos aplicados por \$9.43 miles, por lo que contablemente se registró como recuperación obtenida de mensualidades fondeadas \$38.28 miles. A continuación se detalla por mes revisado:

Recuperación del Fondo Colateral de Garantía-Banamex (miles de pesos)					Total
Concepto	Febrero	Marzo 2015	Julio 2015	Abril 2016	
Recuperación en bancos	10.22	5.48	7.57	5.58	28.85
Mas descuentos aplicados	4.18	2.29	0.85	2.11	9.43
Registro contable Fondo Colateral de G.	14.40	7.77	8.42	7.69	38.28

Es de señalar, que de los meses verificados no hubo recuperación por gastos judiciales.



Contraloría General de la Ciudad de México
Dirección General de Contralorías Internas en Entidades
Dirección de Contralorías Internas en Entidades "A"

Asimismo, y en base a los periodos fondeados, se comprobó que la recuperación reintegrada al Fondo Colateral de Garantía, correspondía al pago de mensualidades incluidas en tales periodos fondeados.

Se comprobó que en los meses verificados, se aplicaron correctamente los beneficios establecidos en el "Convenio de Colaboración para los acreditados finales del Programa FOVI", que fueron acreedores de los mismos.

Por otra parte, se determinaron los rendimientos generados en los meses de febrero, marzo, julio de 2015 y abril de 2016 de la Cartera Banamex y los meses de febrero, marzo y octubre de 2015 de la Cartera Banorte (meses con mayor recuperación), de las cuentas de inversión en las que se administran los recursos depositados por los acreditados de las Carteras Bancarias de las **mensualidades normales**, por un importe de \$38.59 miles (\$34.92 miles de la cartera Banamex y \$3.67 miles de la cartera Banorte), de lo cual se constató, que corresponden a los reflejados en los respectivos estados de cuenta de inversión y que fueron debidamente registrados en la contabilidad del FIDERE, de acuerdo al siguiente detalle por mes revisado:

Cartera	Febrero 2015	Marzo 2015	Julio 2015	Abril 2016	Total
	Miles de pesos				
Banamex	6.10	7.12	6.04	15.66	34.92

Cartera	Febrero 2015	Marzo 2015	Julio 2015	Total
	Miles de pesos			
Banorte	1.77	0	1.90	3.67

Asimismo, se determinaron los rendimientos generados en los meses de febrero, marzo, junio de 2015 y abril de 2016 de la cuenta de inversión en las que se administran los recursos obtenidos por el pago de **mensualidades fondeadas** de la cartera Banamex, los cuales ascienden a \$20.04 miles, de lo que se comprobó que corresponden a los reflejados en los respectivos estados de cuenta de inversión y que fueron registrados contablemente en tiempo y forma. Se incluye detalle por mes revisado:

Cartera	Febrero 2015	Marzo 2015	Julio 2015	Abril 2016	Total
	Miles de pesos				
Banamex	4.27	4.91	4.85	6.01	20.04

Se comprobó que los rendimientos generados en la cuenta de inversión en las que se administran los recursos obtenidos por el pago de **mensualidades fondeadas** de la cartera Banamex de los meses verificados, no fueron traspasados a la cuenta de inversión concentradora denominada de "Presupuesto" como recursos propios del Fideicomiso, toda vez que dichos rendimientos se mantienen en la misma cuenta de inversión, ya que son utilizados para el fortalecimiento del Fondo Colateral de Garantía.

De la recuperación obtenida en los meses de febrero, marzo, julio de 2015 y abril de 2016 de la cartera Banamex y los meses de febrero, marzo y octubre de 2015 de la cartera Banorte (meses con mayor recuperación), se determinó la **comisión** por dicha recuperación de conformidad con lo establecido en los Contratos de Mandato a Título Oneroso y Convenios Modificatorios a dichos Contratos, la cual fue por \$796.00 miles más I.V.A. (\$767.65 miles de la cartera Banamex y \$28.35 miles de la cartera Banorte), mismas que corresponde a la efectivamente cobrada por el FIDERE y de la que se generaron las facturas respectivas, constatándose su debido registro contable, conforme al siguiente detalle:



Concepto de la comisión cobrada	Importe	I.V.A.	Total
	Miles de pesos		
BANAMEX (febrero, marzo, julio de 2015 y abril de 2016)			
Comisión del 6% sobre la recuperación de mensualidades vencidas por finiquitos recuperadas sin demanda	10.56	1.69	12.25
Comisión del 6% sobre la recuperación de mensualidades vencidas sin demanda con beneficio y sin beneficio	61.33	9.81	71.14
Comisión del 6% sobre la recuperación de mensualidades del mes recuperadas los primeros días (parcial) sin demanda con beneficio y sin beneficio	109.81	17.57	127.38
Comisión del 6% sobre la recuperación de mensualidades del mes recuperadas complemento sin demanda con beneficio y sin beneficio	103.76	16.60	120.36
Comisión del 6% sobre recuperación de reestructuras recuperadas directamente en BANAMEX	482.19	77.15	559.34
Total BANAMEX:	767.65	122.82	890.47
BANORTE (febrero, marzo y octubre de 2015)			
Comisión del 4% sobre la recuperación de finiquitos y mensualidades vencidas recuperadas en el mes.	5.36	0.86	6.22
Comisión del 4% sobre recuperación de mensualidades vencidas del mes recuperadas sin beneficio.	4.65	0.75	5.40
Comisión del 4% recuperación de mensualidades vencidas del mes recuperadas con beneficio.	7.21	1.15	8.36
Comisión del 4% sobre recuperación de mensualidades del mes recuperadas con y sin beneficio.	10.01	1.60	11.61
Comisión del 4% sobre recuperación de intereses moratorios.	0.84	0.13	0.97
Comisión 4% sobre recuperación de la cartera BANORTE, reestructuras formalizadas en el mes.	0.28	0.04	0.32
Total BANORTE:	28.35	4.53	32.88
Gran total Carteras Bancarias	796.00	127.35	923.35

Es de precisar, que los acreditados de la cartera Bancaria Banamex que reestructuran su crédito, efectúan sus pagos en una cuenta proporcionada directamente por el Mandante, de conformidad a la cláusula cuarta del convenio de reestructura firmado entre el Banco y el acreditado; sin embargo, el Fideicomiso, independientemente que dicha recuperación no es depositada en sus cuentas bancarias, cobra el 6% de comisión conforme a lo establecido en la cláusula Octava del Contrato de Mandato a Título Oneroso celebrado en su momento entre el Banco Nacional de México S.A. y el Fideicomiso de Recuperación Crediticia del Distrito Federal FIDERE III.

De un total de 36 facturas elaboradas a las Carteras Bancarias (16 de la cartera Banorte y 20 de la cartera Banamex) generadas en los meses de febrero, marzo, julio y octubre de 2015 así como en abril de 2016, por importe de **\$796.00** miles (más I.V.A.), por concepto de "comisión sobre recuperación obtenida"; se identificó que existe inconsistencia en el concepto de 6 facturas (6 de la cartera Banorte y 10 de la cartera Banamex), como se indica a continuación:

No de factura	Fecha	Concepto	Inconsistencia
Banorte			
A 359	25/02/2015	Comisión 4% sobre la recuperación finiquitos y mensualidades vencidas por finiquitos de la cartera Banorte del mes de febrero 2015 por 06, casos por un importe de \$90,947.98, servicio cobranza FIDERE III.	Dice mensualidades vencidas del mes de febrero, debiendo ser recuperadas en febrero
A 374	13/03/2015	Comisión 4% sobre la recuperación de mensualidades vencidas no fondeadas del mes de febrero 2015 correspondientes a la cartera Banorte, recuperadas del 02 al 27 de febrero 2015, sin beneficio por 26 casos por \$36,474.35	Dice mensualidades vencidas del mes de febrero, debiendo ser recuperadas en febrero
A 375	11/03/2015	Comisión 4% sobre la recuperación de mensualidades vencidas no fondeadas del mes de febrero 2015 correspondientes a la cartera Banorte, recuperadas del 02 al 27 de febrero 2015, con beneficio por 52 casos por \$61,298.85	Dice mensualidades vencidas del mes de febrero, debiendo ser recuperadas en febrero
A 380	25/03/2015	Comisión 4% sobre la recuperación finiquitos y mensualidades vencidas por finiquitos de la cartera Banorte del mes de marzo 2015 , por 03 casos sobre un importe recuperado de \$29,749.60, servicio cobranza FIDERE III.	Dice mensualidades vencidas del mes de marzo, debiendo ser recuperadas en marzo



No de factura	Fecha	Concepto	Inconsistencia
A 395	14/04/2015	Comisión 4% sobre la recuperación de mensualidades vencidas no fondeadas del mes de marzo de 2015 , correspondiente a la cartera BANORTE, recuperadas del 02-31 de marzo de 2015, sin beneficio por 44 casos por \$58,457.67	Dice mensualidades vencidas del mes de marzo, debiendo ser recuperadas en marzo
A 396	14/04/2015	Comisión 4% sobre la recuperación de mensualidades vencidas no fondeadas del mes de marzo de 2015 , correspondiente a la cartera BANORTE, recuperadas del 02-31 de marzo de 2015, con beneficio por 53 casos por \$60,347.22	Dice mensualidades vencidas del mes de marzo, debiendo ser recuperadas en marzo
Banamex			
A 360	26/03/2015	Comisión del 6% sobre la recuperación de mensualidades del mes de FEBRERO 2015 recuperadas del 01 al 24 de febrero del 2015 sin demanda con beneficio por 385 casos por \$459,721.42 y sin beneficio por 01 casos por \$1,374.77 total a facturar por .86 casos por un importe de \$461,096.19	Dice que el total a facturar por 86 casos por importe de \$461,096.19; debiendo ser total a facturar sobre una recuperación de \$461,096.19.
A 362	02/03/2015	Comisión del 6% sobre la recuperación de mensualidades del mes de FEBRERO 2015 recuperadas del 25 al 27 de febrero del 2015 sin demanda con beneficio por 440 casos por \$530,724.89 y sin beneficio 02 casos por \$2,543.23 total a facturar por un total de \$533,268.12	Dice que el total a facturar por un total de \$533,268.12; debiendo ser total a facturar sobre una recuperación de \$533,268.12.
A 378	12/03/2015	Comisión del 6% sobre la recuperación de mensualidades vencidas del mes de FEBRERO 2015 sin demanda con beneficio periodo 2014 37 casos por \$41,096.47, periodo 2015 252 casos por \$284,412.53 y sin beneficio periodo 2014 02 casos por \$2,880.31, periodo 2015 02 casos por \$2,675.78, total a facturar 293 casos por un importe de \$331,065.09.	Dice mensualidades vencidas de febrero de 2015; siendo que son mensualidades vencidas recuperadas en febrero de 2015. Asimismo, señala que el total a facturar 293 casos por un importe de \$331,065.09; debiendo ser total a facturar sobre una recuperación de \$331,065.09.
A 382	30/03/2015	Comisión del 6% sobre la recuperación de mensualidades del mes de MARZO 2015, recuperadas del 01 al 26 de MARZO 2015, sin demanda con beneficio 450 casos por \$540,947.79 y sin beneficio 03 casos por \$4,398.74; total a facturar 453 casos por \$545,346.53	Dice que el total a facturar por 753 casos por \$545,346.53; debiendo ser total a facturar sobre una recuperación de \$545,346.53.
A 399	14/04/2015	Comisión del 6% sobre la recuperación de mensualidades vencidas del mes de MARZO 2015 , recuperadas del 01 al 31 de marzo 2015, sin demanda con beneficio periodo 2014 10 casos por \$10,745.38, periodo 2015 245 casos por \$297,861.28 y sin demanda sin beneficio periodo 2014 01 caso por \$1,521.31, periodo 2015 10 casos por \$15,483.13, total a facturar 266 casos por un importe de \$325,611.10.	Dice mensualidades vencidas de marzo de 2015; siendo que son mensualidades vencidas recuperadas en marzo de 2015. Asimismo, señala que el total a facturar 266 casos por un importe de \$325,611.10; debiendo ser total a facturar sobre una recuperación de \$325,611.10.
A 384	1/04/2015	Comisión del 6% sobre la recuperación de mensualidades del mes de MARZO 2015 recuperadas del 27 al 31 de marzo del 2015 sin demanda con beneficio por 411 casos por \$495,874.55 y sin beneficio 03 casos por \$4,324.16, total a facturar 414 casos por \$500,198.71	Dice que el total a facturar 414 casos por un importe de \$500,198.71; debiendo ser total a facturar sobre una recuperación de \$500,198.71.
A 479	30/07/2015	Comisión del 6% sobre recuperación de mensualidades del mes de julio 2015 recuperadas del 01 al 28 de julio 2015 sin demanda con beneficio 431 casos por \$513,320.82 y sin demanda sin beneficio 02 casos por \$2,582.15, total a facturar 433 casos por un importe total de \$515,902.97	Dice que el total a facturar 433 casos por importe total de \$515,902.97; debiendo ser total a facturar sobre una recuperación de \$515,902.97.
A 480	03/08/2015	Comisión del 6% sobre la recuperación de mensualidades del mes de julio 2015, recuperadas del 29 al 31 de julio 2015, sin demanda con beneficio por 326 casos por \$395,424.52 y sin demanda sin beneficio por 01 casos por \$1,950.04 por un total a facturar 327 casos por \$397,374.56	Dice que por un total a facturar 327 casos por importe \$397,374.56; debiendo ser total a facturar sobre una recuperación de \$397,374.56.
A 493	13/08/2015	Comisión del 6% sobre la recuperación de mensualidades vencidas del mes de julio 2015 , sin demanda con beneficio periodo 2015 165 caso \$199,954.32 y sin demanda sin beneficio por 14 casos por \$19,323.38; total a facturar 179 casos por \$218,917.70	Dice mensualidades vencidas de julio de 2015; siendo que son mensualidades vencidas recuperadas en julio de 2015. Asimismo, señala que el total a facturar 179 casos por \$218,917.70; debiendo ser total a facturar sobre una recuperación de \$218,917.70.
A 694	13/05/2016	Comisión del 6% sobre la recuperación de mensualidades vencidas del mes de abril 2016 , recuperadas del 01 al 29 de abril 2016, ejercicio 2014 sin demanda con beneficio 01 caso \$1,163.02; ejercicio 2015 sin demanda con beneficio por 3 casos \$3,278.35 y ejercicio 2016 sin demanda con beneficio por 111 casos \$137,844.99, sin demanda sin beneficio por 03 casos \$4,267.92. Total a facturar 118 casos por un importe de \$146,554.28	Dice mensualidades vencidas de abril de 2016; siendo que son mensualidades vencidas recuperadas en abril de 2016. Asimismo, señala que el total a facturar 118 casos por un importe de \$146,554.28; debiendo ser total a facturar sobre una recuperación de \$146,554.28.

Por lo anterior, se genera el Hallazgo no sujeto a Observación número 02 "Inconsistencias en el concepto de las facturas por cobro de comisión de la recuperación obtenida de las Carteras Bancarias"; del cual, la Gerencia de Administración y Finanzas deberá instruir a la Subgerencia



de Finanzas y Control y a la Jefatura de Unidad Departamental de Tesorería, elaborar las facturas por concepto de comisión sobre la recuperación de las Carteras Bancarias, asentando correctamente el concepto correspondiente, en cumplimiento al artículo 29 A fracción V del Código Fiscal de la Federación.

Se realizaron enteros a los Mandantes de las Carteras Bancarias de los recursos obtenidos en los meses de febrero, marzo, julio de 2015 y abril de 2016 de la cartera Banamex y los meses de febrero, marzo y octubre de 2015 de la cartera Banorte (meses con mayor recuperación) por importe de \$8,729.36 miles (\$7,531.52 de la cartera Banamex y \$1,197.84 de la cartera Banorte), conforme a lo establecido en los Contratos de Mandato a Título Oneroso y Convenios Modificatorios a dichos Contratos, constatándose que los montos enterados fueron retirados de las cuentas bancarias de cheques y/o de inversión en donde se depositó dicha recuperación; asimismo, dichos enteros fueron debidamente registrados contablemente:

Cartera	Abonos de Capital	Intereses Moratorios	Finiquitos y mensualidades vencidas	Mensualidades Vencidas	Mensualidades del mes	Reestructuras (5%)	Total
(miles de pesos)							
Banamex	5.00	0.00	2,744.42	1,132.91	3,572.05	77.14	7,531.52
Banorte	0.00	20.92	133.99	785.84	250.20	6.89	1,197.84
Total:	5.00	20.92	2,878.41	1,918.75	3,822.25	84.03	8,729.36

Es importante señalar que la recuperación enterada a los Mandantes de las Carteras Bancarias, difiere de la efectivamente obtenida, en razón que se tienen importes no aplicados y/o no identificados, mismos que se encuentran en conciliación hasta que sean debidamente identificados y/o aclarados. De lo anterior, se constató la existencia de conciliaciones realizadas entre las Gerencias de Recuperación de Créditos y de Administración y Finanzas en las que se tienen debidamente identificados aquellos montos no aplicados y/o en conciliación.

De la verificación efectuada al registro contable de los ingresos por concepto de comisiones sobre lo recuperado, así como al registro contable de los enteros realizados por la recuperación obtenida relativa a las Carteras Bancarias, correspondientes a los meses de febrero, marzo, julio y octubre de 2015 y abril de 2016, se identificaron 4 pólizas en las cuales, el concepto es erróneo, de acuerdo al siguiente detalle:

Póliza	Fecha	Concepto	Comentarios
143 Diario	25/05/2016	CFDI-679 BANAMEX Comisiones sobre recuperación mensualidades vencidas abril	Dice mensualidades vencidas cuando conforme al CFDI 679, corresponde a mensualidades del mes
20 Diario	02/05/2016	CFDI-680 BANAMEX Comisiones sobre recuperación mensualidades vencidas abril	Dice mensualidades vencidas cuando conforme al CFDI 680, corresponden a mensualidades del mes
53 Egreso	13/03/2015	Sol.53 T.E. Entero BANAMEX sobre recuperación mensualidades vencidas no fondeadas Enero	Conforme al concepto de la solicitud 53 y factura A-378, corresponde a mensualidades vencidas no fondeadas Febrero
32 Egresos	11/03/2015	Sol. 32-T.E. Entero Banorte s/recuperación mensualidades vencidas no fondeadas febrero.	Conforme al concepto de la solicitud 32 y factura A-376, corresponde a mensualidades del mes .

Por lo anterior, se genera el **Hallazgo no sujeto a Observación número 03 "Conceptos erróneos en pólizas contables"**; del cual, la Gerencia de Administración y Finanzas deberá instruir a la Subgerencia de Finanzas y Control y a la JUD de Contabilidad y control, mayor supervisión en la elaboración de las póliza contables, a efecto de que el concepto registrado en las mismas, corresponda al soporte documental motivo de su elaboración.

El monto de los ingresos propios del Fideicomiso obtenidos en los meses de febrero, marzo, julio de 2015 y abril de 2016 de la Cartera Banamex y los meses de febrero, marzo y octubre de 2015 de la Cartera Banorte (meses con mayor recuperación) por concepto de Rendimientos generados en las cuentas de inversión donde se traspasa la recuperación diaria obtenida de



las "mensualidades normales", así como de las comisiones por la recuperación obtenida; fue traspasada a la cuenta de inversión número 1096339-5 del banco Scotiabank Inverlat denominada "Presupuesto de Recursos Propios", de lo cual se comprobó que los traspasos fueron registrados contablemente.

Aportaciones del Gobierno de la Ciudad de México (en su momento del Distrito Federal) para hacer frente al "Convenio de Colaboración para los acreditados finales del Programa FOVI".

En el ejercicio 2015 y el primer semestre de 2016 el Gobierno del Distrito Federal aportó recursos por importe de \$5,454.54 miles (\$4,000.00 miles correspondiente al en el ejercicio 2015 y \$1,454.54 miles del primer Trimestre 2016) para hacer frente al "Convenio de Colaboración para los acreditados finales del Programa FOVI", de lo cual se constató, que dichos recursos fueron debidamente depositados en la cuenta de cheques aperturada para tal efecto y registrados contablemente.

Se comprobó que los recursos aportados en su momento por el Gobierno del Distrito Federal ahora Gobierno de la Ciudad de México, para hacer frente al "Convenio de Colaboración para los acreditados finales del Programa FOVI", fueron traspasados a la cuenta de inversión respectiva y dichos traspasos se encuentran debidamente registrados en la contabilidad del FIDERE.

De las cuentas de inversión en donde se depositaron los recursos aportados por el Gobierno del Distrito Federal para hacer frente al "Convenio de Colaboración para los acreditados finales del Programa FOVI", se determinaron rendimientos generados en los meses de febrero, marzo julio y octubre de 2015 y abril 2016, mismos que ascienden a \$241.53 miles, de los cuales se constató que corresponden a los reflejados en el respectivo estado de cuenta de inversión y que fueron registrados contablemente en tiempo y forma; asimismo, no fueron traspasados a la cuenta de inversión concentradora denominada de "Presupuesto" como recursos propios del FIDERE, toda vez que dichos rendimientos se mantienen en la misma cuenta de inversión, debido a que son utilizados para el fortalecimiento del Fondo Colateral de Garantía.

Banco	Contrato	Febrero	Marzo	Julio	Octubre	Abril	Total	
		2015						2016
		(miles de pesos)						
Scotiabank Inverlat	11009818-005	23.69	26.75	23.68	24.29	29.7	128.11	
	10963395	8.23	13.23	24.12	28.13	39.71	113.42	
Totales:		31.92	39.98	47.80	52.42	69.41	241.53	

Enteros a Sociedad Hipotecaria

De los meses verificados, de febrero, marzo, julio, octubre de 2015 y abril de 2016, se identificó que solo en febrero y marzo de 2015, se enteraron a Sociedad Hipotecaria \$162.02 miles recursos correspondientes a los beneficios aplicados a los créditos que se hicieron acreedores a lo establecido en el "Convenio de Colaboración para los acreditados finales del Programa FOVI", de los cuales, se constató que los recursos se enteraron conforme a lo requerido por Sociedad Hipotecaria; asimismo, fueron retirados de las cuentas de inversión en donde se depositan los recursos aportados por el Gobierno del Distrito Federal para hacer frente a dicho Convenio. Además, se confirmó el debido registro contable de dichos enteros.



VERIFICACIÓN y VALIDACIÓN DE LOS SALDOS Y REGISTRO CONTABLE.

Independientemente que los Contratos de Mandato a Título Oneroso celebrados con las Instituciones de las Carteras Bancarias administradas por el Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México (FIDERE), se constató que durante el ejercicio 2015 y periodo enero a abril de 2016, el FIDERE remitió mensualmente a los Mandantes de las Carteras Bancarias, los saldos para su debida validación; de los cuales, en la cartera Bancaria Banamex se encuentran validados al mes de diciembre de 2015 y en la cartera Bancaria Banorte al mes de abril de 2016.

Del cotejo de los saldos de las Carteras Bancarias administradas por el FIDERE, correspondientes al ejercicio 2015 y primer semestre de 2016, reflejados en las bases de datos de saldos y de morosidad proporcionadas por la Gerencia de Recuperación de Créditos con lo reportado en los mismos periodos en las cuentas de Orden de los Estados Financieros del FIDERE proporcionados de manera mensual por la Gerencia de Administración y Finanzas se identificó que **del mes de enero de 2016 al mes de febrero de 2016, tanto el número de créditos como el monto de saldos se incrementó como se muestra a continuación:**

Periodo	Acreditados	Saldo regular	Morosidad	Saldo Total
Banamex				
Enero 2016	1,611	27'543,941.76	139'010,442.84	166'554,384.60
Febrero 2016	2,232	25'396,788.44	262'606,756.30	288'003,544.74
Variación	621	-2'147,153.32	123'596,313.46	121'449,160.14
Banorte				
Enero 2016	137	2'447,535.00	10'708,941.44	13'156,476.44
Febrero 2016	223	2'288,168.46	35'465,798.56	37'753,967.02
Variación	86	-159,366.54	24'756,857.12	24'597,490.58

Sin embargo, en los Contratos de Mandato a Título Oneroso celebrados con ambas Instituciones, no se contemplan altas de nuevos créditos; información que fue corroborada por la Gerencia de Recuperación de Créditos del Fideicomiso.

Asimismo, de acuerdo a lo manifestado por esa Gerencia de Recuperación de Créditos, la causas del incremento tanto en el número de créditos como en los saldos de las Carteras Bancarias, obedece a que al cierre de enero de 2016 no se incluyeron en el valor del saldo total, los créditos otorgados con anterioridad que se encuentran identificados con estatus de "Término de Plazo", es decir, corresponde a créditos que de acuerdo con el esquema financiero de actualización mensual, ya no se aplica al saldo vigente por la finalización del mismo, sin embargo son créditos que cuentan con un saldo de mensualidades vencidas, por lo que corresponden a créditos vigentes.

Por otra parte, no se incorporó a los Estados Financieros del FIDERE, nota alguna que explicara el motivo del incremento tanto del número de créditos como de los saldos de las Carteras Bancarias.

Cabe señalar, que a partir del mes de febrero de 2016, los créditos y saldos de las Carteras Bancarias reflejados en los Estados Financieros del FIDERE, permanecieron acordes a lo reportado en febrero de 2016.

Lo anterior, demuestra deficiencias de supervisión en la elaboración de los reportes de saldos remitidos por la Gerencia de Recuperación de Créditos a la Gerencia de Administración y Finanzas para ser incluidos en las Cuentas de Orden de los Estados Financieros del FIDERE; lo que



provocó que la información reflejada en dichos Estados y presentada al Comité Técnico del Fideicomiso, no fuera la real en cuanto al número de créditos y saldos de las Carteras Bancarias administradas por el FIDERE, y no reuniera las características de confiabilidad y veracidad que establece la normatividad en materia contable siguiente:

Por lo anterior, se generó la Observación número 01 "INCONSISTENCIAS EN LOS CRÉDITOS Y SALDOS DE LAS CARTERAS BANCARIAS, REFLEJADOS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL FIDERE", se anexa al presente informe, el "Reporte de Observaciones de Auditoría".

LIMITANTES

Derivado del atraso en la entrega de la documentación e información requerida hasta por 17 días hábiles posteriores a la solicitud, se vieron afectados los tiempos programados para el desarrollo de la presente auditoría; lo que causo limitación en la obtención de muestras más amplias del universo seleccionado a revisar. Cabe señalar que se presentaron diversos reiterativos al área auditada para la entrega de la documentación e información, como se detalla a continuación:

1. Mediante oficio CG/CIFIDERE/304/2016 de fecha 04 de julio de 2016, se realizó el requerimiento de información para el desarrollo de la presente Auditoría; del cual, se hizo un primer reiterativo con el oficio CG/CIFIDERE/311/2016 de fecha 13 de julio de 2016 y un segundo reiterativo a través del oficio CG/CIFIDERE/334/2016 de fecha 21 de julio de 2016, debido a la falta de atención por parte de las áreas auditadas.

Siendo hasta el 22 de julio de 2016, mediante oficio GRC/2261/2016, se entregó un primer tanto de información, posteriormente el día 27 de julio de 2016, se entregó el resto de la misma a través del oficio GRC/2291/2016.

2. Adicionalmente, con oficio CG/CIFIDERE/351/2016 de fecha 10 de agosto de 2016, se efectuó un segundo requerimiento de información, del cual, se hizo un primer reiterativo con el oficio CG/CIFIDERE/365/2016 de fecha 23 de agosto de 2016. En atención al segundo requerimiento, con fecha 26 de agosto de 2016, se entregó la información requerida mediante el oficio GRC/2735/2016.
3. Finalmente, el 23 de agosto de 2016, se efectuó un tercer requerimiento de información mediante oficio CG/CIFIDERE/366/2016, del que se realizó un primer reiterativo con el oficio CG/CIFIDERE/384/2016 de fecha 09 de septiembre de 2016; el cual fue atendido el 19 de septiembre de 2016 a través del oficio GRC/3087/2016.

CONCLUSIÓN

Derivado del análisis realizado a la administración y cobranza de los créditos de las Carteras Bancarias administradas por el Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México (FIDERE), se constató que en términos generales, la cobranza de los créditos se realizó de conformidad con lo establecido en los Contratos de Mandato a Título Oneroso y Convenios Modificatorios de dichos Contratos; que de los meses verificados, los recursos obtenidos por la recuperación de los créditos fueron debidamente depositados en las cuentas bancarias aperturadas para tal efecto y que dichos recursos se enteraron correcta y oportunamente; que los descuentos aplicados derivados del "Convenio de colaboración para los acreditados finales del Programa FOVI" se efectuaron correctamente y que los importes descontados a los acreditados se enteraron a Sociedad Hipotecaria conforme ésta los fue solicitando; asimismo,



la recuperación obtenida de las mensualidades enteradas a los Mandantes de las Carteras Bancarias con recursos del Fondo Colateral de Garantía, fueron reintegradas a dicho Fondo. Asimismo, cada una de las operaciones realizadas derivadas de la recuperación obtenida, fueron registradas correctamente en la contabilidad del FIDERE, en los tiempos establecidos por la normativa aplicable.

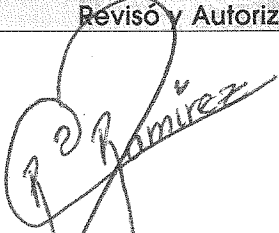
Sin embargo se determinaron **dos observaciones** relativas a *"Inconsistencias en los créditos y saldos de las Carteras Bancarias, reflejados en los estados financieros del FIDERE"* e *"Incumplimiento al contrato de mandato a título oneroso celebrado con Banamex, al no reportar en el ejercicio 2015 y primer semestre de 2016, la totalidad de las acciones de cobranza efectuadas por FIDERE"*, así como **tres Hallazgos no Sujeto a Observación** referentes a *"Acciones de cobranza realizadas a los créditos de las Carteras Bancarias en el ejercicio 2015 y primer semestre de 2016, reportadas incorrectamente al Comité Técnico del FIDERE."*, *"Inconsistencias en el concepto de las facturas por cobro de comisión de la recuperación obtenida de las Carteras Bancarias"* y *"Conceptos erróneos en Pólizas Contables"*.

Por lo anterior, de los Hallazgos no Sujetos a Observación que por su importancia debe ser considerado para mejorar la operación del área auditada y elevar la eficiencia en el desempeño de la misma, debiendo implementar las medidas de control interno; informando a esta Contraloría Interna en el FIDERE y anexando los soportes documentales que acrediten la atención de dichos Hallazgos.

Para pronta referencia, se adjuntan como parte integrante del presente informe dos formatos de Reporte de Observación de Auditoría, en los cuales se estableció como fecha compromiso para la atención de los mismos el **12 de diciembre de 2016**.

Elaboró:

María del Carmen Escobedo Núñez JUD de Control Interno de Recuperación Crediticia.

Revisó y Autorizó:

Ing. Rocío Verónica Ramírez Cruz Contralora Interna en el FIDERE.

